

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar José García Valseca, clave 14DJN0107B, calle General Melitón Albañez, colonia Constitución, y Primaria Atala Apodaca, T/M clave 14EPR1068M, T/V clave 14EPR1230Y, calle Prof. Luis G. Monzón, colonia la Aurora, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **21 de junio de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **08 (ocho)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-002, el análisis no considera pago de permisos solicitado en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-003, el análisis no considera equipo para acarreo fuera de la obra solicitado en la descripción del concepto.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-007, el análisis no considera equipo para corte de acero solicitado en la descripción del concepto.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-009, el análisis no considera equipo para corte con disco solicitado en la descripción del concepto.

A)



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN
DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023

Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar José García Valseca, clave 14DJN0107B, calle General Melitón Albañez, coloni

21 DE JUNIO DEL 2023

INICIO 15 DE JULIO DEL 2023

TERMINO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

124 DIAS NATURALES

PT17	
Descripción	

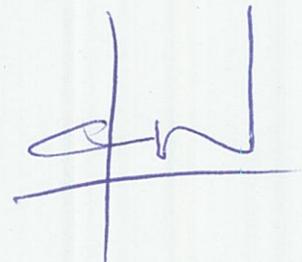
Clave: DOPI-052

TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 9.00 A 12.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : PZA
Cantidad : 3.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Mano de Obra MO-1000	PEON.	JOR	99.41424
	Herramienta 0003	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000





B)



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN
DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023

Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar José García Valseca, clave 14DJN0107E, calle General Melitón Albañez, coloni

21 DE JUNIO DEL 2023

INICIO 15 DE JULIO DEL 2023

TERMINO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

124 DIAS NATURALES

PT17

Descripción

Clave: DOPI-003

~~RETIRO DE TOCÓN DE ÁRBOL DE HASTA 40 CM DE DIÁMETRO, INCLUYE HERRAMIENTA, EXCAVACIONES, MANIOBRAS, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.~~

Unidad : PZA
Cantidad : 2.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Mano de Obra MO-1000	PEON.	JOR	28.15332
	Herramienta 0003	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000

c)



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN
DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023

Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar José García Valseca, clave 14DJN0107B, calle General Melitón Albañez, coloni

21 DE JUNIO DEL 2023

INICIO 15 DE JULIO DEL 2023

TERMINO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

124 DIAS NATURALES

PT17

Descripción

Clave: DOPI-007

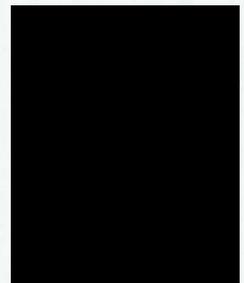
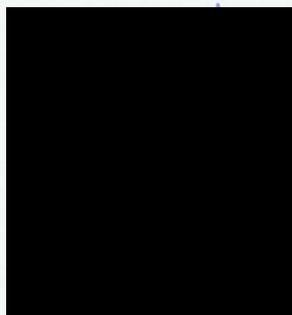
DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE PERFILES ESTRUCTURALES DE DISTINTAS MEDIDAS Y CALIBRES DE ESTRUCTURA METÁLICA, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA OXICORTE, MANIOBRAS, ACARREOS Y APILE DE MATERIAL A BODEGA DONDE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : KG
Cantidad : 816.49

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
---	-------	-------------	--------	----------

Mano de Obra	MO-1000	PEON.	JOR	0.01695
--------------	---------	-------	-----	---------

Herramienta	0003	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
-------------	------	-------------------	-------	---------

D)



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN
DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023

Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar José García Valseca, clave 14DJN0107B, calle General Melitón Albañez, coloni

21 DE JUNIO DEL 2023

INICIO 15 DE JULIO DEL 2023

TERMINO 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

124 DIAS NATURALES

PT17

Descripción

Clave: DOPI-009

DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE CONCRETO Y/O BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, CARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : M3
Cantidad : 144.81

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Mano de Obra MO-1000	PEON.	JOR	0.01432
Herramienta 0003	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
Equipo H 905063	CARGADOR-RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS JOHN DEERE 710FD DE 115 HP Y 10 TON DE PESO DE OPERACION. INC. OPERACION	HR	0.30692
H 905065	MARTILLO HIDRAULICO PARA RETROEXCAVADORA 580 S.K.	HR	0.30692

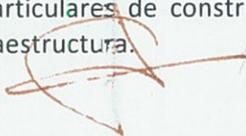
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Trátanse de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Proposición Económica (PE)

DOCUMENTO PE 7 RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA

RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES.
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA.
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS.
- e) IMPORTE DE FINANCIAMIENTO.
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA.
- g) PRESUPUESTO TOTAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL ENCISO "A" AL ENCISO "F", MÁS LOS CARGOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).

Incumplimiento. – El licitante presenta en su tasación un importe distinto al de su catálogo.

	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA No. DOPI-MUN-RM-IE-065-2023	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Estructuras con lonarías, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar José García Valseca, clave 14JND107B, calle General Melitón Albañez, colonia Constitución, y Primaria Atala Apodaca, T/M clave 14EPR1068M, TV clave 14EPR230Y, calle Prof. Luis G. Monzón, colonia la Aurora, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA DE INICIO: 15/07/2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 15/11/2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: 124 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 21/08/2023	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ORLANDO GONZALEZ REYES	DOCUMENTO PE-1	

CATALOGO DE CONCEPTOS						
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
B10.3	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES					\$ 60,490.83
B10.4	PORTERÍAS					\$ 82,031.78
B10.5	REJILLAS PLUVIALES					\$ 4,800.52
B11	REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA PARA LONARÍA					\$ 468,656.07
B11.1	ESTRUCTURA					\$ 33,261.84
B11.2	LONGARÍA					\$ 435,394.43
B12	RAMPAS DE ACCESO UNIVERSAL					\$ 102,265.66
B12.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 7,499.65
B12.2	MUROS DE CONTENCIÓN					\$ 52,942.14
B12.3	PISOS DE CONCRETO					\$ 22,271.21
B12.4	BARANDALES					\$ 19,552.66
B13	REHABILITACIÓN DE ALBERCA					\$ 85,859.49
B13.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS					\$ 11,306.54
B13.2	PISOS DE CONCRETO					\$ 74,462.95
B14	LAVAMANOS					\$ 20,506.47
B14.1	PRELIMINARES					\$ 431.55
B14.2	CIMENTACIÓN DE MURO DE CONCRETO					\$ 4,300.18
B14.3	MURIC DE CONCRETO Y LAVAMANOS					\$ 7,486.79
B14.4	CONEXIONES HIDRÁULICAS					\$ 8,287.95
B15	LIMPIEZA					\$ 12,789.62
IMPORTE TOTAL CON LETRA						\$ 4,863,236.06
CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.						\$ 778,117.77
SUBTOTAL M. N.						\$ 5,641,353.83
IVA M. N.						
TOTAL M. N.						

SUBTOTAL M. N.	\$	4,863,236.06
IVA M. N.	\$	778,117.77
TOTAL M. N.	\$	5,641,353.83

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>		 <p>Obras Públicas e Infraestructura Gestión Integral de la Ciudad</p>		CONCURSO No. : DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023	DOCUMENTO PE-7
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA). Estructuras con lonera, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar José García Valseca, clave 14DJN0107B, calle General Melón Albaréz, colonia Constitución, y Primaria Atala Apodaca. T.M clave 14EPR1068M, T.V clave 14EPR1230Y, calle Prof. Luis G. Monzón, colonia la Aurora, Municipio de Zapopan, Jalisco.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 21-jun-23	PLAZO DE EJECUCIÓN: 124 DIAS NATURALES	HUJA: 1 DE: 1

EL IMPORTE DE LOS RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS. (EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA)

Importe de Materiales:	\$ 2,744,323.92	66.02181%
Importe de Mano de Obra:	\$ 923,256.79	22.21133%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$ 489,112.46	11.76686%
Importe por Costo Directo:	\$ 4,156,692.87	100.00000%
Importe por Costo Indirecto:	\$ 246,654.00	5.93390%
Importe por Financiamiento:	\$ 5,626.16	0.12777%
Importe por Utilidad Propuesta:	\$ 454,124.22	10.30000%
Presupuesto Total:	\$ 4,863,097.28	

Presupuesto total (Es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios)

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y "VI.- EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA."

VI.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la misma.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
4	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	CUMPLE
15	REY MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto en su totalidad** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
4	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,730,801.21
5	HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,488,494.87
7	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$5,709,092.07
11	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,370,941.72
13	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	\$4,899,607.68
15	REY MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	\$5,264,208.26

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023

ESTRUCTURAS CON LONARIA, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, PATIO CÍVICO, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, BANQUETAS, CRUCES PEATONALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PREESCOLAR JOSÉ GARCÍA VALSACA, CLAVE 140H01078, CALLE GENERAL MELITÓN ALBAÑEZ, COLONIA CONSTITUCIÓN, Y PRIMARIA ATALA APODACA, 7/M CLAVE 14EPR1068M, 7/N CLAVE 14EPR1280Y, CALLE PROF. LUIS G. MONZÓN, COLONIA LA AURORA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 5,237,190.21

Promedio total	\$ 5,066,389.72	Promedio mínimo	\$ 4,539,750.75
		Promedio máxima	\$ 5,573,028.89

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,422,484.87	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,730,801.21	\$ 3,831,817.77	\$ 1,176,824.31	\$ 239,859.09	\$ 305,807.88	\$ 5,456.52	\$ 410,418.87	\$ -
3	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	\$ 4,899,607.86	\$ 2,745,456.27	\$ 1,275,201.14	\$ 220,757.24	\$ 297,996.92	\$ 9,072.04	\$ 554,557.07	\$ -
4	REV MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,284,208.76	\$ 3,073,824.41	\$ 847,224.81	\$ 301,841.54	\$ 334,727.00	\$ 24,025.83	\$ 434,627.55	\$ -
5	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,370,941.72	\$ 3,047,285.18	\$ 1,079,920.59	\$ 424,301.64	\$ 331,395.34	\$ 44,420.74	\$ 443,439.00	\$ -
6	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 5,109,092.07	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 5,066,389.72	\$ 2,896,370.72	\$ 1,126,373.45	\$ 363,071.49	\$ 318,501.56	\$ 16,548.94	\$ 422,523.71
------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	--------------	---------------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 514,552.95	\$ -	\$ -	-\$ 12,893.68	-\$ 11,092.42
3	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	-\$ 150,914.45	\$ -	-\$ 142,314.35	-\$ 20,504.64	-\$ 7,476.90
4	REV MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	-\$ 261,151.64	-\$ 61,229.95	\$ -	\$ -
5	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 48,452.86	\$ -	\$ -	\$ -
6	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	CÓMPO DIRECTO			CÓMPO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (MILLONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MANTENIMIENTO Y EQUIPO								
1	HEGARFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,488,684.87	DESCALIFICADO
2	EXTRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 514,552.85	-\$ 150,914.45	-\$ 142,814.35	-\$ 20,504.84	-\$ 11,092.42	-\$ 538,539.04	\$ 410,419.87	-\$ 128,119.23	DESCALIFICADO	\$ 4,730,802.21	DESCALIFICADO
3	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	-\$ 261,151.64	-\$ 61,229.95	-\$ 48,452.86	-\$ 48,452.86	-\$ 7,476.90	-\$ 322,210.34	\$ 354,517.07	\$ 33,306.73	SOLVENTE	\$ 4,899,607.68	GANADOR
4	REY MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 261,151.64	-\$ 61,229.95	-\$ 48,452.86	-\$ 48,452.86	-\$ 7,476.90	-\$ 322,210.34	\$ 354,517.07	\$ 33,306.73	SOLVENTE	\$ 5,264,206.26	DESCALIFICADO
5	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 261,151.64	-\$ 61,229.95	-\$ 48,452.86	-\$ 48,452.86	-\$ 7,476.90	-\$ 322,210.34	\$ 354,517.07	\$ 33,306.73	SOLVENTE	\$ 5,370,941.72	DESCALIFICADO
6	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS SEGUNDALAJARA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,709,092.07	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	CÓMPO DIRECTO			CÓMPO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (MILLONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MANTENIMIENTO Y EQUIPO								
1	HEGARFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,488,684.87	DESCALIFICADO
2	EXTRA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 514,552.85	-\$ 150,914.45	-\$ 142,814.35	-\$ 20,504.84	-\$ 11,092.42	-\$ 538,539.04	\$ 410,419.87	-\$ 128,119.23	DESCALIFICADO	\$ 4,730,802.21	DESCALIFICADO
3	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	-\$ 261,151.64	-\$ 61,229.95	-\$ 48,452.86	-\$ 48,452.86	-\$ 7,476.90	-\$ 322,210.34	\$ 354,517.07	\$ 33,306.73	SOLVENTE	\$ 4,899,607.68	GANADOR
4	REY MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 261,151.64	-\$ 61,229.95	-\$ 48,452.86	-\$ 48,452.86	-\$ 7,476.90	-\$ 322,210.34	\$ 354,517.07	\$ 33,306.73	SOLVENTE	\$ 5,264,206.26	DESCALIFICADO
5	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 261,151.64	-\$ 61,229.95	-\$ 48,452.86	-\$ 48,452.86	-\$ 7,476.90	-\$ 322,210.34	\$ 354,517.07	\$ 33,306.73	SOLVENTE	\$ 5,370,941.72	DESCALIFICADO
6	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS SEGUNDALAJARA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,709,092.07	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-IE-LP-065-2023" al licitante "CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$4'899,607.68 (Cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos siete pesos 68/100 m.n.) más \$783,937.23 (Setecientos ochenta y tres mil novecientos treinta y siete pesos 23/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$5'683,544.91 (Cinco millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 91/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo y Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se adjuntó en las bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se adjuntó en las bases.



- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día jueves 13 de julio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de julio de 2023 y concluirse el día 15 de noviembre de 2023, periodo de 124 días naturales, conforme se estableció en la Convocatoria.

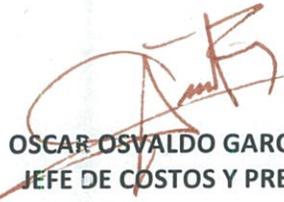
Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La evaluación de las pro
~~Oswaldo García Romero.~~

la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **04 de julio de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA